**VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**
**PROCESO CSO-DTPA-FONAM-2024-001**

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la producción de plántulas e implementación del proceso de restauración activa en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali en el marco del proyecto de conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

| Proponente | Identificación (CC, NIT) |
|---|---|
| **FUNDACION PACHAMAMA** | **805005613-8** |
| **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE - CDMA** | **900.510.146-1** |
| **CONSORCIO FARALLONES DE CALI** | |
| **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDESPAC"** | **805.013.274 – 8** |
| **FUNDACIÒN EXPRESIÒN LIBRE ESP** | **805.029.111-6** |

## FUNDACIÓN PACHAMAMA

Dado el rechazo en la evaluación financiera, no se evalúan los requisitos técnicos habilitantes.

## CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE – CDMA

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| **1. Propuesta** | Descripción del desarrollo de cada una de las actividades de las condiciones técnicas exigidas | 1. Propuesta (págs. 1 - 2) | HABILITADO |
| | Relación del personal mínimo para la ejecución del convenio | 1. Propuesta (págs. 3) | |
| | Cronograma de actividades | 1. Propuesta (págs. 4) | |
| | Propuesta de ejecución presupuestal del aporte en efectivo de Parques Nacionales | 1. Propuesta (págs. 5 - 6) | |
| **2. Estructura Organizacional** | Gobierno Corporativo de la Entidad sin ánimo de lucro y quiénes son sus miembros y las funciones de sus administradores. Se requiere que la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL proponente esté | 2.a. Gobierno corporativo (págs. 1 - 3). Residen en Cali | HABILITADO |

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| | domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali. | | |
| | Direccionamiento estratégico (misión, visión y valores institucionales). | 2.b. Direccionamiento estratégico (págs. 1- 4) | |
| | Política documentada de conflictos de interés | 2.c. Política conflicto de intereses (págs. 1- 4) | |
| | Política o descripción histórica del manejo de riesgos operativos y archivo de documentos | 2.d. Política de Gestión Documental (págs. 1 - 4) | |
| | Política documentada o descripción histórica del manejo que le ha dado la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL al tema de compensación de administradores y miembros de junta | 2.e. Política Compensación Cargos Gerenciales (págs. | |
| | Política de administración de riesgos | 2.f. Política Administración y Manejo de Riesgos | |
| **3. Reputación** | Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | 3a. Certificado Antecedentes Disciplinarios - Rep. Legal, secretario, Tesorero (3 documentos) | HABILITADO |
| | Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | 3b. Certificado Antecedentes Judiciales - Rep. Legal. Secretario, Tesorero (3 documentos) | |
| | Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | 3c. Consulta RNMC - Rep. Legal, secretario, Tesorero (3 documentos) | |

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | 3d. Certificado de Responsabilidad Fiscal - Rep. Legal, secretario, Tesorero (3 documentos) | |
| | Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública | 3e. Declaración de no estar incurso en causales de inhabilidad (1 documento) | |
| | Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directiva y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas | 3f. Certificado de no estar en Categoría PEP (1 documento) | |
| | REDAM | 3g. Certificados REDAM de Rep.Legal (1 documento) | |
| **4. Experiencia de La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL** | Se requiere una entidad con objeto ambiental con reconocimiento y capacidad demostrada en el desarrollo de proyectos, convenios o contratos cuyo objeto esté relacionado a implementación de acciones de restauración ecológica como lo son: plantación y mantenimiento de árboles y/o especies forestales, sistemas silvopastoriles, reconformación paisajística, educación ambiental, o sistemas de georreferenciación. La Acreditación de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO-ESAL con perfil ambiental, se debe acreditar con al menos dos (2) contratos, convenios o proyectos, que evidencien la | 1. Certificado-ESAL-011-2023: CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL NO. 011 DE 2023 FONAM. *Aunar esfuerzos en el marco del fortalecer el servicio de restauración activa y pasiva en área protegida.* | HABILITADO |
| | | 2. Certificado Convenio PNN - EMCALI. Convenio Específico de Asociación N° 100-GG-CONV-1476-2016. PNN DTPA N° 030 de 2016. Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos, para la implementación de acciones de conservación en las áreas | |

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| | experiencia antes mencionada.<br><br>Nota 1: Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso de selección, no se aceptarán SUBCONTRATOS, ni contratos ejecutados bajo la modalidad de Administración delegada.<br>Nota 2: La entidad verificará la experiencia requerida a partir de las certificaciones y/o actas de liquidación, actas de terminación con recibo a satisfacción o actas de recibo final ejecutados por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL, que se deben adjuntar con propuesta. | de interés hídrico que han sufrido presiones antrópicas en el predio La Margarita y otros predios priorizados, como estrategia complementaria del proyectos de compensación por servicios ambientales y campaña orgullo de la cuenca río Cali<br>3. Certificado CONVENIO NACION No. 001 DE 2021. *Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para implementar acciones de recuperación de áreas disturbadas en el PNN Farallones de Cali y zona de influencia.* | |
| **5. Capacidad del Personal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro** | Profesional técnico: Título Profesional (profesionales en Ingeniería Forestal, Agronomía, Ingeniería ambiental, Biología, Ecología o disciplinas relacionadas). Experiencia específica mínima de cinco años (5) en el desarrollo de proyectos, manejo de viveros, propagación de especies vegetales, plantación y restauración de áreas degradadas. | Carpeta CAPACIDAD DE PERSONAL. 1. Hoja de vida - Coordinador. Biólogo marino con más de 28 años de experiencia (Hoja de vida, 68 folios) | **EN REQUERIMIENTO. Se requiere corroborar las fechas de experiencia que sumen los 5 años para el profesional de acuerdo con observaciones presentadas. Se requiere se subsane la tarjeta del COPNIA de los técnicos MILTÓN DAVID ESPITIA ARIAS y YINED BRAVO CAMPO, aclarar experiencia soportada.** **SUBSANADA** |
| | Técnico de campo 1: Técnico en conservación de los recursos naturales y/o afines con experiencia mínima de dos (2) contratos en procesos de restauración, gestión de áreas protegidas, manejo de viveros y acciones ambientales | Carpeta CAPACIDAD DE PERSONAL. 2. Hoja de vida -Técnico en Conservación de Recursos Naturales con más de dos (2) contratos en la experiencia requerida (Hoja de vida, 13 folios) | |
| | Técnico de campo 2: Técnico en conservación de los recursos naturales y/o afines con experiencia mínima de dos (2) contratos en procesos de restauración, gestión de áreas protegidas, manejo de viveros y acciones ambientales | Carpeta CAPACIDAD DE PERSONAL. 3. Hoja de vida -Técnica Sistemas agropecuarios ecológicos y Tec. Conservación de Recursos Naturales. Con más de dos (2) contratos en la experiencia requerida (Hoja de vida, 23 folios) | |

**NOTA.**
CDMA, responde:

1. **EN REQUERIMIENTO. Se requiere corroborar las fechas de experiencia que sumen los 5 años para el profesional de acuerdo con observaciones presentadas.**

   Se corroboran las fechas de experiencia, sumando los años requeridos. Se incluyen los certificados que no se habían aportado anteriormente. Se anexan los certificados de experiencia y un cuadro resumen. (Anexo 1.)

En el Anexo 1, CDMA subsanó las certificaciones de experiencia del profesional que presentaban errores de digitación en el número del proceso. También presenta los aportes de cada proyecto donde participó el biólogo, se contempla una experiencia de 95,6 meses, que acrediten el requerimiento. **SE ACEPTA**

2. **Se requiere se subsane la tarjeta del COPNIA de los técnicos MILTON DAVID ESPITIA ARIAS y YINED BRAVO CAMPO.**

   En cuanto a la solicitud de tarjeta profesional para los técnicos, se aclara que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 242 del 20 de febrero de 2019: "Por la cual se adopta el listado de profesiones que integran el Registro Profesional de Ingeniería para efectos de su autorización, inspección, vigilancia y control por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA", dicha tarjeta profesional aplica para:




Las profesiones auxiliares corresponden a:

- GEO-TECNÓLOGO
- MAESTRO DE OBRA
- MAESTRO DE OBRA LABORATORISTA
- TÉCNICO EN ELECTRÓNICA
- TÉCNICO INTERMEDIO PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGROPECUARIA
- TÉCNICO INTERMEDIO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
- TÉCNICO INTERMEDIO PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
- TÉCNICO INTERMEDIO PROFESIONAL EN SISTEMATIZACIÓN
- TÉCNICOS PROFESIONALES
- TECNÓLOGOS

***Lo anterior demuestra que a los técnicos en conservación de recursos naturales no los cobija el requisito de expedición de la tarjeta profesional.***

**SE ACEPTA**.

**Por lo anterior se habilita a CDMA ya que cuenta con la capacidad del personal mínimo requerido.**

## CONSORCIO FARALLONES DE CALI

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| **1. Propuesta** | Descripción del desarrollo de cada una de las actividades de las condiciones técnicas exigidas | 16. Propuesta técnica (págs. 2 - 8) | SE RECHAZA LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ***4) Cuando la ESAL no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso.*** Que mediante un estudio del sector se determinó el valor del convenio con sus respectivos aportes por Parques Nacionales los cuales se basaron en la experiencia de años anteriores en siembras masivas, establecimiento de vivero y mantenimientos (limpieza de áreas sembradas). En articulación con las comunidades locales, se calcularon los costos de las actividades, los cuales se regulan por el mercado de la zona. Que al revisar la viabilidad técnica y financiera de la oferta presentada no se evidencia la propuesta clara de ejecución presupuestal que pudiera determinar porque se proyecta utilizar menos aportes por Parques Nacionales, lo que evidencia una ventaja sobre los demás oferentes que hacen aportes adicionales al convenio garantizando las condiciones técnicas y financieras mínimas exigidas para ejecutarlo en debida forma y con mayor de participación de recursos. |
| | Relación del personal mínimo para la ejecución del convenio | 16. Propuesta técnica (págs. 8 - 9) | |
| | Cronograma de actividades | 16. Propuesta técnica (págs. 10 - 11) | |
| | Propuesta de ejecución presupuestal del aporte en efectivo de Parques Nacionales | 16. Propuesta técnica (págs. 12 - 15) | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2. Estructura Organizacional** | Gobierno Corporativo de la Entidad sin ánimo de lucro y quiénes son sus miembros y las funciones de sus administradores. Se requiere que la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL proponente esté domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali. | 17. Estructura organizacional (págs. 1-2) | SE REQUIERE. Falta especificar por parte de uno de los consorciados (Funaru), el manejo de archivo de documentos |
| | Direccionamiento estratégico (misión, visión y valores institucionales). | 17. Estructura organizacional (págs. 3 - 9) | |
| | Política documentada de conflictos de interés | 17. Estructura organizacional (págs. 10 -13) | |
| | Política o descripción histórica del manejo de riesgos operativos y archivo de documentos | 17. Estructura organizacional (págs. 14 -17). Falta especificar por parte de uno de los consorciados (Funaru), el manejo de archivo de documentos | |
| | Política documentada o descripción histórica del manejo que le ha dado la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL al tema de compensación de administradores y miembros de junta | 17. Estructura organizacional (págs. 18 -21) | |
| | Política de administración de riesgos | 17. Estructura organizacional (págs. 23 -26) | |
| **3. Reputación** | Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | 18. Reputación (págs. 6 - 9) | SE REQUIERE. Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública |
| | Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | 18. Reputación (págs. 10 - 14) | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | 18. Reputación (págs. 13 - 5) | |
| | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | 18. Reputación (págs. 2 - 5) | |
| | Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública | No se presenta documento | |
| | Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directiva y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas | 18. Reputación (págs. 18 - 19) | |
| | REDAM | 18. Reputación (págs. 16 - 17) | |
| **4. Experiencia de La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL** | Se requiere una entidad con objeto ambiental con reconocimiento y capacidad demostrada en el desarrollo de proyectos, convenios o contratos cuyo objeto esté relacionado a implementación de acciones de restauración ecológica como lo son: plantación y mantenimiento de árboles y/o especies forestales, sistemas silvopastoriles, reconformación paisajística, educación ambiental, o sistemas de georreferenciación. La Acreditación de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO-ESAL con perfil ambiental, se debe acreditar con al menos dos (2) contratos, convenios o proyectos, que evidencien la experiencia antes mencionada. | 19. Experiencia general del proponente (págs. 1 - 35) | HABILITADO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Nota 1: Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso de selección, no se aceptarán SUBCONTRATOS, ni contratos ejecutados bajo la modalidad de Administración delegada.<br>Nota 2: La entidad verificará la experiencia requerida a partir de las certificaciones y/o actas de liquidación, actas de terminación con recibo a satisfacción o actas de recibo final ejecutados por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL, que se deben adjuntar con propuesta. | | |
| **5. Capacidad del Personal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro** | Profesional técnico: Título Profesional (profesionales en Ingeniería Forestal, Agronomía, Ingeniería ambiental, Biología, Ecología o disciplinas relacionadas). Experiencia específica mínima de cinco años (5) en el desarrollo de proyectos, manejo de viveros, propagación de especies vegetales, plantación y restauración de áreas degradadas. | Ingeniero forestal con 14 años de experiencia general y 5,5 años con experiencia especifica (20. Capacidad del personal - págs. 1 - 23) | |
| | Técnico de campo 1: Técnico en conservación de los recursos naturales y/o afines con experiencia mínima de dos (2) contratos en procesos de restauración, gestión de áreas protegidas, manejo de viveros y acciones ambientales | Ingeniero forestal con 9 años de experiencia y 14 meses de experiencia específica (20. Capacidad del personal págs. 24 - 50) | |
| | Técnico de campo 2: Técnico en conservación de los recursos naturales y/o afines con experiencia mínima de dos (2) contratos en procesos de restauración, gestión de áreas protegidas, manejo de viveros y acciones ambientales | Tecnóloga en control ambiental con 5 años de experiencia y 34 meses de experiencia específica (20. Capacidad del personal págs. 51 - 65) | |
| **Propuesta económica** | 23. Oferta económica Formato 6 | Págs 1 - 2 | HABILITADO |

## FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDESPAC"

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| 1. Propuesta | Descripción del desarrollo de cada una de las actividades de las condiciones técnicas exigidas | Propuesta. A. METODOLOGIA. Folios 1 - 16 | **NO CUMPLE. Por encontrarse en un posible conflicto de interés con la entidad. Remitirse a la respuesta de observaciones** |
| | Relación del personal mínimo para la ejecución del convenio | Propuesta. B. PERSONAL. Folios 1 - 3 | |
| | Cronograma de actividades | Propuesta. C. CRONOGRAMA. Folio 1 | |
| | Propuesta de ejecución presupuestal del aporte en efectivo de Parques Nacionales | Propuesta. D. PROPUESTA EJECUCION PRESUPUESTAL APORTES PNN | |
| 2. Estructura Organizacional | Gobierno Corporativo de la Entidad sin ánimo de lucro y quiénes son sus miembros y las funciones de sus administradores. Se requiere que la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL proponente esté domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali. | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Folios 3 - 5 | SE REQUIERE. Política o descripción histórica del manejo de archivo de documentos **SUBSANADA** |
| | Direccionamiento estratégico (misión, visión y valores institucionales). | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Folios 1- 2 | |
| | Política documentada de conflictos de interés | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Folios 8 - 9 | |
| | Política o descripción histórica del manejo de riesgos operativos y archivo de documentos | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Folios 10 - 13 | |
| | Política documentada o descripción histórica del manejo que le ha dado la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL al tema de compensación de | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Folios 13 - 14 | |

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| | administradores y miembros de junta | | |
| | Política de administración de riesgos | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Folios 6 - 8 | |
| 3. Reputación | Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | REPUTACIÓN. PROCURADURIA Folios 6 | HABILITADO |
| | Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | REPUTACIÓN. JUDICIALES Folios 6 | |
| | Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | REPUTACIÓN. RNMC Folios 6 | |
| | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | REPUTACIÓN. CONTRALORÍA Folios 6 | |
| | Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública | REPUTACIÓN. INHABILIDADES Folios 6 | |

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| | Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directiva y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas | REPUTACIÓN. PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS Folios 1 | |
| | REDAM | REPUTACIÓN. REDAM Folios 7 | |
| 4. Experiencia de La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | Se requiere una entidad con objeto ambiental con reconocimiento y capacidad demostrada en el desarrollo de proyectos, convenios o contratos cuyo objeto esté relacionado a implementación de acciones de restauración ecológica como lo son: plantación y mantenimiento de árboles y/o especies forestales, sistemas silvopastoriles, reconformación paisajística, educación ambiental, o sistemas de georreferenciación. La Acreditación de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO-ESAL con perfil ambiental, se debe acreditar con al menos dos (2) contratos, convenios o proyectos, que evidencien la experiencia antes mencionada.<br><br>Nota 1: Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso de selección, no se aceptarán SUBCONTRATOS, ni contratos ejecutados bajo la | EXPERIENCIA. Certificado 1. Contrato No. 2305 del 21 de diciembre de 2015. Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales protectoras de predios adquiridos por el Municipio de Ibagué, con fines de conservación | HABILITADO |
| | | EXPERIENCIA. Certificado 2. Convenio CVC No. 106 de 2019. Aunar esfuerzos técnicos y recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica en las cuencas Pescador y Bugalagrande, en el marco del Plan de Acción CVC 2016 - 2019 | |
| | | EXPERIENCIA. Certificado 3. Convenio CVC No. 024 de 2020. Aunar esfuerzos técnicos y recursos físicos y económicos para adelantar el sostenimiento de las áreas reforestadas mediante la siembra de árboles, establecidos en vigencias anteriores, en cuencas priorizadas en el Valle del | |

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| | modalidad de Administración delegada.<br>Nota 2: La entidad verificará la experiencia requerida a partir de las certificaciones y/o actas de liquidación, actas de terminación con recibo a satisfacción o actas de recibo final ejecutados por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL, que se deben adjuntar con propuesta. | Cauca, en la jurisdicción de la DAR Pacífico Este.<br>EXPERIENCIA. Certificado 4. Contrato de Obra No. 1784 de 2019. Contratar la restauración ambiental, a través del establecimiento, mantenimiento y aislamiento en predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico en el Departamento del Tolima | |
| 5. Capacidad del Personal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro | Profesional técnico: Título Profesional (profesionales en Ingeniería Forestal, Agronomía, Ingeniería ambiental, Biología, Ecología o disciplinas relacionadas). Experiencia específica mínima de cinco años (5) en el desarrollo de proyectos, manejo de viveros, propagación de especies vegetales, plantación y restauración de áreas degradadas. | PERSONAL. PROFESIONAL. Ingeniero agrónomo (Págs. 1 - 10). Experiencia certificada (Folios 7) | HABILITADO |
| | Técnico de campo 1: Técnico en conservación de los recursos naturales y/o afines con experiencia mínima de dos (2) contratos en procesos de restauración, gestión de áreas protegidas, manejo de viveros y acciones ambientales | PERSONAL. TÉCNICO 1. Tecnólogo Forestal con Énfasis en Protección y Recuperación de Ecosistemas Forestales (Págs. 1 - 6). Experiencia certificada (Folios 2) | |
| | Técnico de campo 2: Técnico en conservación de los recursos naturales y/o afines con experiencia mínima de dos (2) contratos en procesos de restauración, gestión de áreas protegidas, manejo de viveros y acciones ambientales | PERSONAL. TÉCNICO 2. Técnico Profesional en Manejo y Aprovechamiento de Bosques (Págs. 1 - 4). Experiencia certificada (Folios 2) | |

**NOTA.**

FUNDESPAC, presenta:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDESPAC"
NIT. 805.013.274 – 8

**POLITICA HISTORICA PARA EL MANEJO DE ARCHIVOS DE DOCUMENTOS**

**Introducción**

La política de gestión documental de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA – FUNDESPAC corresponde a las directrices para tener un marco del manejo de archivos de documentos físicos y electrónicos, con una metodología general para la creación, uso, acceso y salvaguardar la documentación, independiente de medio de creación. La cual debe estar articulada con las diferentes áreas de desarrollo de la Fundación que estén relacionados con los procesos de gestión documental.

El manejo de archivos de manera efectiva fortalece la eficiencia y disponibilidad de la documentación para las diferentes actividades que desarrolla la Fundación que dependen de información a tiempo y organizada, además, se da cumplimiento con la normatividad vigente de gestión documental.

**Alcance**

Con la presente política de manejo de archivos de documentos se establecen los lineamientos que deben seguir y aplicar el personal que este encargado y vinculado a la gestión documental para administrar los archivos de soportes físico como electrónicos con el fin de preservar la documentación de la manera más optima y segura.

La ESAL garantiza la aplicación correcta de esta política archivística que con lleva a contar con una adecuada conformación de expedientes y a salvaguardar la información a largo plazo.

SE ACEPTA

## FUNDACIÒN EXPRESIÒN LIBRE ESP

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| 1. Propuesta | Descripción del desarrollo de cada una de las actividades de las condiciones técnicas exigidas | Descripción de Actividades: (pág 1 - 39) Nota: Varias de las actividades descritas no corresponden a lo solicitado por la Entidad y especifican términos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, que no se acogen a los lineamientos del Área Protegida | SE REQUIERE. Propuesta de ejecución presupuestal del aporte en efectivo de Parques Nacionales **SUBSANADA** |
| | Relación del personal mínimo para la ejecución del convenio | Descripción de Actividades (págs. 5 - 7) | |
| | Cronograma de actividades | cronograma pnn (1 documento) Capacidad del personal profesional y técnico: Folios (1 documento) Nota: Varias de las actividades descritas no corresponden a lo | |

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| | | solicitado por la Entidad y especifican términos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, que no se acogen a los lineamientos del Área Protegida | |
| | Propuesta de ejecución presupuestal del aporte en efectivo de Parques Nacionales | No se presenta documento | |
| 2. Estructura Organizacional | Gobierno Corporativo de la Entidad sin ánimo de lucro y quiénes son sus miembros y las funciones de sus administradores. Se requiere que la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL proponente esté domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali. | CAMARA DE COMERCIO JULIO 2024_1,2 y 3 (3 documentos)-ACTA-ACTA 020-2023 (1 documento) Domicilio Cali | SE REQUIERE. Direccionamiento estratégico (misión, visión y valores institucionales). Política documentada de conflictos de interés. Política o descripción histórica del manejo de riesgos operativos y archivo de documentos. Política documentada o descripción histórica del manejo que le ha dado la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL al tema de compensación de administradores y miembros de junta. Política de administración de riesgos **SUBSANADA** |
| | Direccionamiento estratégico (misión, visión y valores institucionales). | No se presenta documento | |
| | Política documentada de conflictos de interés | No se presenta documento | |
| | Política o descripción histórica del manejo de riesgos operativos y archivo de documentos | No se presenta documento | |
| | Política documentada o descripción histórica del manejo que le ha dado la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL al tema de compensación de administradores y miembros de junta | No se presenta documento | |
| | Política de administración de riesgos | No se presenta documento | |

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| 3. Reputación | Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | DOCUMENTACION REPUTACION Certificado Procuraduría (págs. 4- 5) | EN REQUERIMIENTO. Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública **NO SUBSANADA** |
| | Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | DOCUMENTACION REPUTACION Certificado judicial ( págs. 6-8) | |
| | Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | Certificado medidas correctivas ( págs. 5) | |
| | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | DOCUMENTACION REPUTACION Certificado Contraloría (págs. 2 - 3) | |
| | Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública | No se presenta documento | |
| | Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directiva y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas | DOCUMENTACION REPUTACION (pág. 1) | |

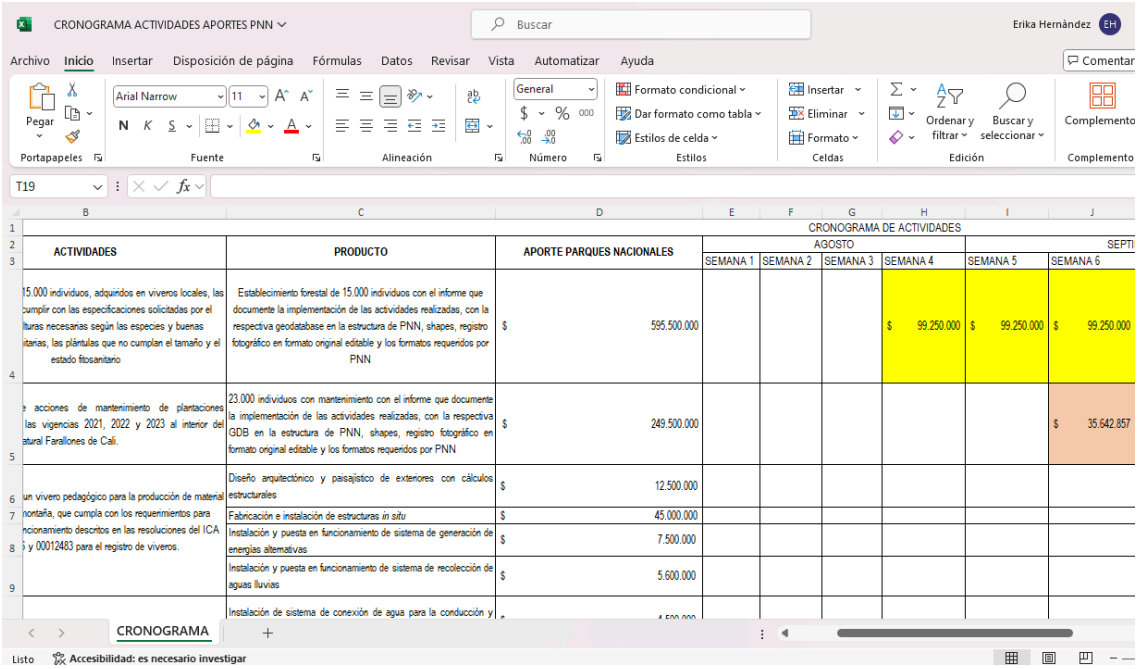
| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| | REDAM | DOCUMENTACION REPUTACION (pág. 9) | |
| 4. Experiencia de La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL | Se requiere una entidad con objeto ambiental con reconocimiento y capacidad demostrada en el desarrollo de proyectos, convenios o contratos cuyo objeto esté relacionado a implementación de acciones de restauración ecológica como lo son: plantación y mantenimiento de árboles y/o especies forestales, sistemas silvopastoriles, reconformación paisajística, educación ambiental, o sistemas de georreferenciación. La Acreditación de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO-ESAL con perfil ambiental, se debe acreditar con al menos dos (2) contratos, convenios o proyectos, que evidencien la experiencia antes mencionada.<br><br>Nota 1: Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso de selección, no se aceptarán SUBCONTRATOS, ni contratos ejecutados bajo la modalidad de Administración delegada.<br>Nota 2: La entidad verificará la experiencia requerida a partir de las certificaciones y/o actas de liquidación, actas de terminación con recibo a satisfacción o actas de recibo final ejecutados por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL, que se deben adjuntar con propuesta. | Experiencia ESAL - pagina 48 EP. 1. Convenio de asociación CVC No. 0102 de 2019. Aunar esfuerzos técnicos y recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica en las cuencas Río Frío, Guadalajara, Bugalagrande y Vijes, en el marco del plan de acción CVC 2016-2019 (págs. 1-19)<br><br>Experiencia ESAL - pagina 48 EP. 2. Contrato No. 4133.0.26.1.937-2018. Consorcio restauración DAGMA. Realizar las actividades de restauración ecológica activa y pasiva, que incluye actividades complementarias con el establecimiento de herramientas de manejo del paisaje (barreras cortafuego, obras de bioingeniería, cerco vivo, etc.), en las cuencas hidrográficas de los ríos Cali, Meléndez-Lili y Cañaveralejo, Aguacatal y Pance, que permita regular la oferta de servicios ecosistémicos, la capacidad de resiliencia de los socio ecosistemas asociado a la gestión integral de riesgos de desastres y afrontar escenarios de cambios globales que constantemente transforman el paisaje y el ambiente de la región (págs. 20-26)<br><br>Experiencia ESAL - pagina 48 EP. 3, CONTRATO DE SUMINISTRO FONAM 019 DE 2022. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA-. | HABILITADO |

| INDICADORES TÉCNICOS | REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | FOLIOS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE |
|---|---|---|---|
| | | "Suministro de material vegetal y mantenimiento de individuos plantados en el año 2021, como parte la implementación de la estrategia de restauración ecológica en el Parque Nacional Natural Farallones (pág. 27-29) | |
| 5. Capacidad del Personal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro | Profesional técnico: Título Profesional (profesionales en Ingeniería Forestal, Agronomía, Ingeniería ambiental, Biología, Ecología o disciplinas relacionadas). Experiencia específica mínima de cinco años (5) en el desarrollo de proyectos, manejo de viveros, propagación de especies vegetales, plantación y restauración de áreas degradadas. | Capacidad del personal profesional y técnico. Ingeniero Forestal con más de 5 años de experiencia. (págs. 1 -36) | HABILITADO |
| | Técnico de campo 1: Técnico en conservación de los recursos naturales y/o afines con experiencia mínima de dos (2) contratos en procesos de restauración, gestión de áreas protegidas, manejo de viveros y acciones ambientales | Capacidad del personal profesional y técnico. Administrador agropecuario. (págs. 67 - 111) | |
| | Técnico de campo 2: Técnico en conservación de los recursos naturales y/o afines con experiencia mínima de dos (2) contratos en procesos de restauración, gestión de áreas protegidas, manejo de viveros y acciones ambientales | Capacidad del personal profesional y técnico. Ingeniero Ambiental con más de 5 años de experiencia. (págs. 111 - 146) | |

## NOTA.

1. *SE REQUIERE. Propuesta de ejecución presupuestal del aporte en efectivo de Parques Nacionales*

**EXPRESIÓN LIBRE**, presenta:



CRONOGRAMA ACTIVIDADES APORTES PNN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | PRODUCTO | APORTE PARQUES NACIONALES | AGOSTO | | | | | SEPTI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 5 | SEMANA 6 |
| 15.000 individuos, adquiridos en viveros locales, las cumplir con las especificaciones solicitadas por el turas necesarias según las especies y buenas itarias, las plántulas que no cumplan el tamaño y el estado fitosanitario | Establecimiento forestal de 15.000 individuos con el informe que documente la implementación de las actividades realizadas, con la respectiva geodatabase en la estructura de PNN, shapes, registro fotográfico en formato original editable y los formatos requeridos por PNN | $ 595.500.000 | | | | $ 99.250.000 | $ 99.250.000 | $ 99.250.000 |
| e acciones de mantenimiento de plantaciones las vigencias 2021, 2022 y 2023 al interior del atural Farallones de Cali. | 23.000 individuos con mantenimiento con el informe que documente la implementación de las actividades realizadas, con la respectiva GDB en la estructura de PNN, shapes, registro fotográfico en formato original editable y los formatos requeridos por PNN | $ 249.500.000 | | | | | | $ 35.642.857 |
| un vivero pedagógico para la producción de material montaña, que cumpla con los requerimientos para ncionamiento descritos en las resoluciones del ICA y 00012483 para el registro de viveros. | Diseño arquitectónico y paisajístico de exteriores con cálculos estructurales | $ 12.500.000 | | | | | | |
| | Fabricación e instalación de estructuras *in situ* | $ 45.000.000 | | | | | | |
| | Instalación y puesta en funcionamiento de sistema de generación de energías alternativas | $ 7.500.000 | | | | | | |
| | Instalación y puesta en funcionamiento de sistema de recolección de aguas lluvias | $ 5.600.000 | | | | | | |
| | Instalación de sistema de conexión de agua para la conducción y | | | | | | | |

**SE ACEPTA**.

2. *SE REQUIERE. Direccionamiento estratégico (misión, visión y valores institucionales). Política documentada de conflictos de interés. Política o descripción histórica del manejo de riesgos operativos y archivo de documentos. Política documentada o descripción histórica del manejo que le ha dado la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL al tema de compensación de administradores y miembros de junta. Política de administración de riesgos*

**EXPRESIÓN LIBRE**, presenta:

# PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Fundación Expresión Libre

Silvicultura Urbana

Obras Civiles

Reforestación – Restauración Ecológica

Proyectos Sociales Y Comunitarios

Fundación Expresión Libre
NIT. 805.029.111-6

La FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP, su concejo directivo esta compuesto por el presidente (representante legal), secretario(a) y fiscal y tesoreo como se evidencia en el certificado de Cámara de Comercio de la entidad, la concejo directivo está compuesta de la siguiente forma:

| Nombre | Cargo | Identificacion |
|---|---|---|
| SHIRLEY ACOSTA MUÑOZ | Fiscal | C.C. 38.553.132 de Cali – Valle |
| JIMMY ACOSTA MUÑOZ | Representante Legal | C.C. 94.535.042 de Cali – Valle |
| BLANCA LUCILA MUÑOZ BRAVO | Secretaria General | C.C. 31.853.859 de Cali – Valle |
| WILLIAN ACOSTA MUÑOZ | Tesorero | 14.637.328 de Cali – Vale |

**JIMMY ACOSTA MUÑOZ**
Representante Legal
FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP

Av. 2N No. 7N- 55 Oficina 208
345 1423

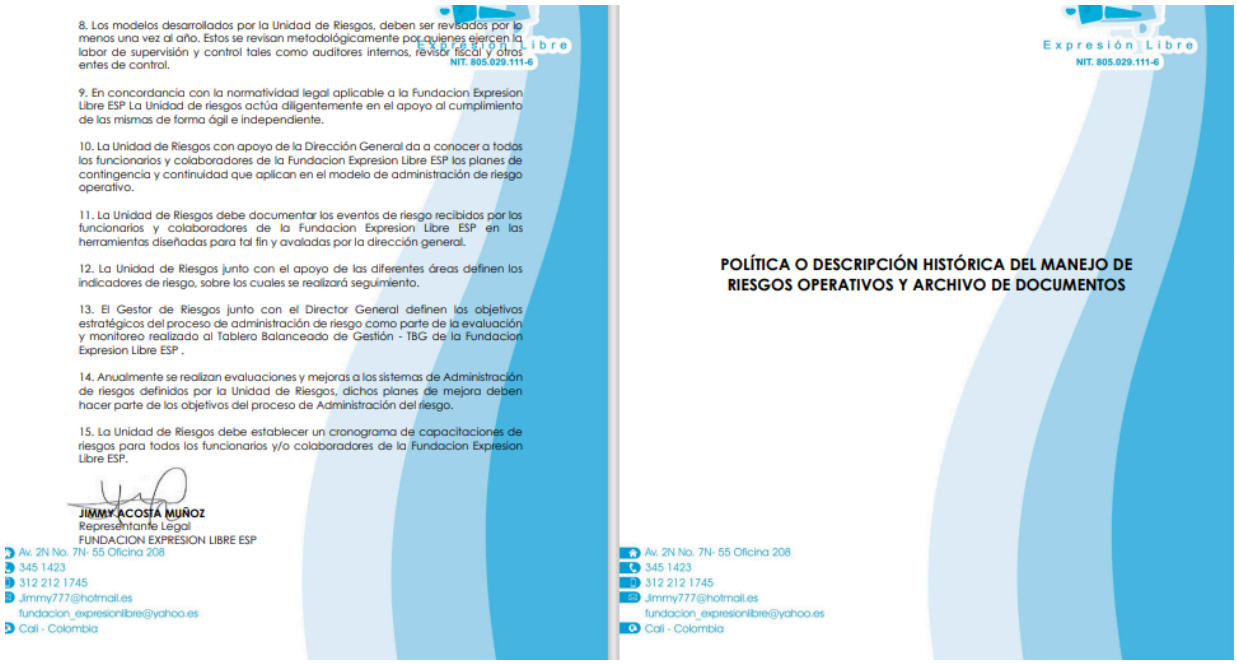
Fundación Expresión Libre
NIT. 805.029.111-6

**POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES**

La FUNDACIÓN EXPRESION LIBRE ESP, es una entidad privada sin ánimo de lucro, debidamente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el día 03 de octubre de 2003, la cual tiene como objeto social:

Fomentar el desarrollo humano integral, mediante la generación de condiciones que permitan ampliar las capacidades del ser humano con la finalidad que contribuyan a la generación de empleo, mejoramiento de la calidad de vida, mejoramiento del ingreso y manejo sostenible del medio ambiente, procurando la cohesión, la concertación y el trabajo conjunto con entidades públicas privadas, ongs y diferentes organizaciones de la sociedad civil, el forno a visiones de futura, metas y objetivos comunes, para el cumplimiento del objeto social de la fundación se podrá realizar cualquiera de las actividades que a continuación se relacionan:
a) Liderar, ejecutar programas y proyectos en trabajo, salud, vivienda y alimentación dirigida a personas en estado de vulnerabilidad social y económica en el territorio.
b) Administrar, agrupar personas para prestar servicios públicos de aseo en vías urbanas y rurales, digitación, entrega de recibos públicos, lectura de medidores. c) Suministrar, administrar bibliotecas comunitarias dotadas con equipos tecnológicos.
d) Respaldar, apoyar y/o ejecutar programas, proyectos de carácter público y privados, de índole social, ambiental, empresarial, desarrollo económico y de emprendimiento.
e) Solicitar recursos y apoyo al gobierno nacional de Colombia y a los diferentes países que brinden su respaldo.
f) Diseñar y ejecutar programas considerados prioritarios, en el marco social y local, para el rescate de la primera infancia y adolescencia en etapa riesgo y vulnerabilidad social.
g) Diseño, ejecución y organización de programas para el desarrollo de proyectos de empleabilidad para el desarrollo social en comunidades vulnerables.
h) La elaboración de diseños arquitectónicos, gráficos, estudios topográficos, para proyectos de construcción de vivienda de interés social.
i) Desarrollar proyectos de contribuyan a la preservación de las áreas de conservación y de importancia ecológica, especialmente en las cuencas hidrográficas de afluentes hídricos especialmente del río Cali, Cauca parques natural los farallones.
j) Ejecutar acciones y proyectos tendientes a la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental, impulsando la aplicación severa de la normativa en defensa del aire, agua y el suelo.
k) Adelantar, campañas civiles tendientes a la protección del medio ambiente que permitan la conformación de veedurías ecológicas.
l) Contratar con entidades públicas y privadas de orden nacional, departamental y municipal las siguientes actividades entre otras: Barrido y recolección de residuos sólidos, mantenimiento de zonas verdes, arborización y mantenimiento de parques

Av. 2N No. 7N- 55 Oficina 208
345 1423



8. Los modelos desarrollados por la Unidad de Riesgos, deben ser revisados por lo menos una vez al año. Estos se revisan metodológicamente por quienes ejercen la labor de supervisión y control tales como auditores internos, revisor fiscal y otros entes de control.

9. En concordancia con la normatividad legal aplicable a la Fundacion Expresion Libre ESP La Unidad de riesgos actúa diligentemente en el apoyo al cumplimiento de las mismas de forma ágil e independiente.

10. La Unidad de Riesgos con apoyo de la Dirección General da a conocer a todos los funcionarios y colaboradores de la Fundacion Expresion Libre ESP los planes de contingencia y continuidad que aplican en el modelo de administración de riesgo operativo.

11. La Unidad de Riesgos debe documentar los eventos de riesgo recibidos por los funcionarios y colaboradores de la Fundacion Expresion Libre ESP en las herramientas diseñadas para tal fin y avaladas por la dirección general.

12. La Unidad de Riesgos junto con el apoyo de las diferentes áreas definen los indicadores de riesgo, sobre los cuales se realizará seguimiento.

13. El Gestor de Riesgos junto con el Director General definen los objetivos estratégicos del proceso de administración de riesgo como parte de la evaluación y monitoreo realizado al Tablero Balanceado de Gestión - TBG de la Fundacion Expresion Libre ESP .

14. Anualmente se realizan evaluaciones y mejoras a los sistemas de Administración de riesgos definidos por la Unidad de Riesgos, dichos planes de mejora deben hacer parte de los objetivos del proceso de Administración del riesgo.

15. La Unidad de Riesgos debe establecer un cronograma de capacitaciones de riesgos para todos los funcionarios y/o colaboradores de la Fundacion Expresion Libre ESP.

JIMMY ACOSTA MUÑOZ
Representante Legal
FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP

Av. 2N No. 7N- 55 Oficina 208
345 1423
312 212 1745
Jimmy777@hotmail.es
fundacion_expresionlibre@yahoo.es
Cali - Colombia

Expresión Libre
NIT. 805.029.111-6

POLÍTICA O DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DEL MANEJO DE RIESGOS OPERATIVOS Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Av. 2N No. 7N- 55 Oficina 208
345 1423
312 212 1745
Jimmy777@hotmail.es
fundacion_expresionlibre@yahoo.es
Cali - Colombia

SE ACEPTA.

3. *EN REQUERIMIENTO.* Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública

**NO SUBSANADA**

**ERIKA HERNÁNDEZ ALDANA**
PROFESIONAL RESTAURACIÓN DTPA

**SANDRA FRANCO**
PROFESIONAL RESTAURACIÓN PNN FARALLONES DE CALI